

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA DOTACIÓN DE UNA SALA DE HEMODINÁMICA EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO/MAJADAHONDA, DEL EQUIPO NECESARIO PARA LA TRANSMISIÓN, GRABACIÓN, EDICIÓN, VISUALIZACIÓN Y TRANSMISIÓN INTRA Y EXTRAHOSPITALARIA DE LAS FUENTES DE IMAGEN DISPONIBLES, PARA LOS FINES DEL PROYECTO 0040200013 PROGRAMA FORMACIÓN EN APOYO A LA INVESTIGACIÓN EN HEMODINÁMICA Y CARDIOLOGÍA INTERVENCIONISTA, A CONTRATAR POR FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO – MAJADAHONDA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS.

EXPEDIENTE PA 01/20.

En Madrid, a 14 de Febrero de 2020.

Mediante Resolución de 12 de noviembre de 2020 del Patronato de la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, se ha aprobado la iniciación de procedimiento abierto con pluralidad de criterios, para la contratación de suministro para la dotación de una sala de hemodinámica del equipo necesario para la transmisión, grabación, edición, visualización y transmisión intra y extrahospitalaria de las fuentes de imagen disponibles, con las condiciones siguientes:

- 1. ENTIDAD ADJUDICADORA:** Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, con CIF G-83726968 como entidad sin ánimo de lucro, que reviste carácter de poder adjudicador no administración pública y cuya principal función consiste en gestionar programas y proyectos de investigación en el campo de la biomedicina.
Calle Joaquín Rodrigo, nº 2, Edificio laboratorios, planta 1, 28222, Majadahonda-Madrid;
Teléfono: 911916745
Correo electrónico: elerida@idiphim.org
Web: <http://investigacionpuertadehierro.com/fibph>

Perfil del contratante: los pliegos y demás documentación relativa a este expediente, estarán disponibles para su consulta de forma libre, directa, completa y gratuita, en el portal de contratación de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos> así como en la siguiente URL: <http://investigacionpuertadehierro.com/fibph/perfil-del-contratante/>

Obtención de información complementaria: podrán dirigirse las consultas a Oficinas de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, con las señas arriba indicadas. La información complementaria podrá solicitarse hasta NUEVE (9) días antes de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Adquisición del equipo necesario para dotar a la sala de hemodinámica (sistema Azurion de Philips) del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda de sistema que permita la transmisión, grabación, edición, visualización y transmisión intra y extrahospitalaria de las múltiples fuentes de imagen disponibles, con fines docentes y de formación para programas específicos en Cardiología Intervencionista. Con todos los requisitos y especificaciones contenidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, que son de carácter esencial.

División en lotes: No.

Código CPV: 32320000-2 Equipo audiovisual y de televisión.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación anticipada: NO.

Tramitación: ORDINARIA

Procedimiento: ABIERTO.

Pluralidad de criterios de adjudicación: Sí

Criterios de adjudicación:

- Criterios que dependen de un juicio de valor:
 - Propuesta técnica: 14 puntos.
 - Mejoras: 6 puntos.
- Oferta económica: 70 puntos.
- Plazo de entrega: 10 puntos.

4. PRESUPUESTO Y RECURSOS:

Presupuesto base de licitación: CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA EUROS (139.150,00.-€).

| | |
|---------------------------|---------------|
| Base imponible: | 115.000,00.-€ |
| Importe del I.V.A. (21%): | 24.150,00.-€ |
| Importe total: | 139.150,00.-€ |

Valor estimado del contrato (art. 101 LCSP): CIENTO QUINCE MIL EUROS (115.000,00.-€).

Revisión del precio: NO procede.

Crédito en el que se ampara: Proyecto 0040200013 Programa formación en apoyo a la investigación en hemodinámica y cardiología intervencionista.

Remuneración: Integra por Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO:

Total: El plazo de ejecución del contrato, que incluirá la entrega del suministro y realización de todas las labores de instalación y otras complementarias necesarias hasta la efectiva puesta en marcha del sistema, será de QUINCE (15) días, contados desde el siguiente a la suscripción del contrato.

Recepciones parciales: NO.

Procede la prórroga del contrato: NO.

6. GARANTÍAS:

Garantía definitiva. CINCO POR CIENTO (5%) del presupuesto base de licitación, I.V.A. excluido. Constitución mediante retención en el precio: No.

7. REQUISITOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera: volumen anual de negocios del mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles.

Solvencia técnica:

1. Experiencia en la realización de trabajos o servicios del mismo tipo o naturaleza: al menos tres (3) certificados de buena ejecución,
2. Empresas de nueva creación: UNE-ES-ISO 9001, o equivalente.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Lugar: Oficinas de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, sitas en Calle Joaquín Rodrigo, nº 2, Edificio laboratorios, planta 1, 28222, Majadahonda-Madrid.

Plazo: QUINCE (15) días naturales a contar desde la publicación del presente anuncio en <http://www.madrid.org/contratospublicos>, hasta las 14.00 horas.

Idioma: las ofertas y cualesquiera otros documentos que se presenten deberán estar redactados en lengua española.

9. **PLAZO DURANTE EL CUAL EL LICITADOR ESTARÁ OBLIGADO A MANTENER SU OFERTA:** DOS (2) meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
10. **APERTURA DE PLICAS:** tendrá lugar en las oficinas de Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Puerta de Hierro Majadahonda, con señas arriba indicadas y dentro del plazo legal. La fecha concreta y demás aspectos relativos al acto de apertura, se comunicarán a los licitadores mediante correo electrónico.
11. **RECURSOS:** en el presente procedimiento cabrá recurso especial en materia de contratación conforme a los artículos 44 y siguientes de la LCSP. Cabrán igualmente los recursos procedentes conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Madrid, a 14 de febrero de 2020

Fdo. D. Julio García Pondal
Director Gerente
Suplencia por vacante el DIRECTOR MEDICO
(Resol.25/7/2019 de Dirección Gral. de Recursos Humanos y
Relaciones laborales del SERMAS)

Presidente del Patronato de la Fundación
de Investigación Biomédica del Hospital
Universitario Puerta de Hierro de Majadahonda

La firma consta en el documento original